

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás puebllos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales. — Los comunicados a real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año V.

Mahon, viernes, 6 de Junio de 1873.

Núm. 1165.

El Menorquin.

LA REPÚBLICA UNIVERSAL. (*)

(CONCLUSION).

VI.

El Gobierno superior de un estado, de una nacion, ó de otra colectividad cualquiera, además de sus deberes especiales, tiene el comun al individuo, a la familia y a toda entidad social, de cumplir sus compromisos, y satisfacer las deudas contraidas por sí ó sus antecesores, como representantes de dicho estado, apurando los recursos de éste para cumplir el ineludible deber de pagar a su legitimo acreedor, como lo hace todo deudor honrado, que conoce y respeta los sagrados fueros de la conciencia y de la justicia social.

En épocas, empero, tan azarosas como la actual, y en circunstancias tan críticas como las que atraviesan algunos estados de ambos hemisferios, agobiados sus gobiernos con las enormes cargas que les han legado sus antecesores, y que se han acrecentado con las guerras, luchas intestinas, y demás sucesos extraordinarios que arruinan la hacienda pública, deber es de todo buen ciudadano contribuir, en lo que le corresponda, a que el estado salga de tan apurada situacion, particularmente en los paises en que la sociedad se ve combatida por elementos tan contrarios, como los que agitan a nuestro continente, luchando por una parte la monarquía, la aristocracia y la teocracia con todos sus títulos, riquezas y poder, que les han legado sus antecesores; por otra la clase media, fuerte por sus conocimientos y por el lugar eminente que ha ocupado y ocupa todavía en las administraciones de los paises mas adelantados, y en fin por la democracia y cuarto estado, tan pujante por el número de sus adeptos y la bondad de su doctrina, que debilita en parte, la poca práctica en los asuntos públicos de los que la profesan, y la mala aplicacion que se hace generalmente de ella, por inexperiencia, ignorancia,

ó por su misma novedad.

Situaciones como estas requieren sacrificios costosos de todas partes; del contribuyente, del acreedor, del dignatario, del potentado, del artesano, del mecánico, del agricultor, de todas las clases en fin de la sociedad, debiendo dar el ejemplo las mas encumbradas, por ser las que tienen mayores deberes que cumplir, mayores intereses que conservar y mayor responsabilidad de que responder ante el pais, ante el mundo civilizado, y ante la posteridad.

Pero así como se necesita tiempo para educar, instruir y encaminar una familia, se necesita mucho mas para regenerar un estado y un pueblo, especialmente si se ha de introducir la instruccion, la moralidad y el buen orden en todas las esferas sociales, mejorando al mismo tiempo las costumbres, a la par que todos los ramos de la administracion, pues que no basta que se proclamen los buenos principios políticos, civiles y económicos, sino que es necesario que se practiquen en todo y por todo, demostrando con hechos irrecusables su bondad y eficacia, particularmente si se quiere que los adopten los demás pueblos civilizados que constituyen el mundo social.

Para que se propaguen, por ejemplo, en Europa, los principios de igualdad ante la ley, de fraternidad, derecho al trabajo, a la instruccion, a la moralidad, a la razon y a la justicia, tal como los entiende la escuela democrática moderna, seria muy conveniente que se constituyese un pueblo, una nacion ó estado, que sirviese de modelo a los demás que han de formar, con el tiempo, la nueva federacion, a fin de destruir los recelos de los que, bajo sus actuales instituciones y gobiernos, disfrutan de buena parte de las ventajas que proporciona la actual civilizacion.

Pensemos, pues, ante todo, que sean una verdad los principios que todos proclaman y practican muy pocos, obrando cada cual enteramente conforme con ellos, propagándoles con la persuasion y el convencimiento y desterrando para siempre, de entre los pueblos verdaderamente democratas é ilustra-

dos, la fuerza y violencia, propias únicamente de naciones semisalvas ó bárbaras, y los demás paises civilizados amoldarán sus instituciones a las nuestras, sin pasar por los horribles periodos que han atravesado los pueblos de Europa, que han realizado su regeneracion por medio de revoluciones sangrientas, y, hasta ahora, poco fecundas para los demás paises, que se han horroizado y amedrentado con los desmanes de los que no conocen límite a su crueldad ni a su desenfrenada ambicion.

Para pasar bruscamente de un orden de cosas a otro superior, se necesita mucho acierto, y sobre todo mucha abnegacion, debiendo dar los que ocupan las posiciones mas encumbradas en la administracion, el primer ejemplo de reducir sus emolumentos en justa proporcion a las necesidades del Erario, tan exhausto por los errores y abusos de todos los gobiernos, cuyos individuos deben contribuir tambien a la debida reparacion, suprimiendo las cargas inútiles y reduciéndolo todo a lo mas indispensable, como lo requiere el estado de penuria en que se halla actualmente la Administracion.

Sin reducir a la miseria las clases que perciben retribucion ó interés del estado, ni escatimar mas de lo necesario a los que contribuyen a las cargas públicas, es de todo punto indispensable, que cumplan todos, verdaderamente con sus deberes sociales, sin ser exigentes en sus derechos individuales, pues se necesita un esfuerzo comun para salvar la Hacienda de la bancarrota, la Administracion del desbarajuste en que se halla y la sociedad de la consiguiente anarquía y total disolucion.

VII.

Los derechos y deberes sociales, son tan materiales y legitimos como los individuales, ejerciéndose estos, en toda su plenitud, en el estado paramamente salvaje, y aquellos en el de la mas perfecta sociabilidad.

El hombre salvaje satisface todas sus necesidades naturales, sin ninguna especie de restriccion, viviendo desnudo, apoderándose del alimento, do quiera que lo encuentre,

y dando rienda suelta a sus instintos, sin consideraciones ni miramientos de ninguna clase, hasta que entra en el estado social, ya sea constituyendo una familia, ó incorporándose en una tribu, caserio, etc., desde cuyo momento empieza a sujetarse a las condiciones de la sociedad de que forma parte, renunciando a sus derechos individuales en todo lo que se oponen al desarrollo de los de la sociedad; pues, una vez constituido en familia, tiene que auxiliaria, contribuyendo a su sustento y educacion, y sacrificando, si importa, su vida para defenderla, sucediéndole lo mismo con la tribu, la aldea, el pueblo, etc., a cuyas leyes y costumbres tiene que sujetarse, cubriendo su cuerpo, respetando la propiedad, y todos los demás derechos ajenos, haciendo lo propio en la ciudad, el municipio, la provincia, el estado, etc., y encontrando en todos estos diferentes grados de la escala social, mas que compensados los derechos que pierde, con los que adquiere para atender a sus necesidades no solo individuales, de alimentarse, conservarse, etc., si que tambien a las sociales, de instruirse, moralizarse, mejorándose así mismo y contribuyendo al mejoramiento de la sociedad.

Los derechos individuales, son, pues, muy latos en el salvaje, y muy restringidos en el hombre constituido en estado social quien no debe tentar nada absolutamente contra el pudor, la decencia, la propiedad, la razon, la justicia y la moralidad, cuyas trabas no existen para el salvaje, pues que no las conoce, no estando, por consiguiente sujeto a ellas, como lo está todo el que vive en buena sociedad.

Para que ésta alcance, en general, el mismo nivel que la de una familia bien constituida, es menester, ante todo, despertar los lazos de amor, respeto y cariño, que deben existir, como en toda familia bien organizada, entre la generacion que pasa la que le sucede, y la que sigue a ésta, cumpliendo cada una de ellas sus respectivos deberes, sin dar lugar a los trastornos que conturban todavia la sociedad, la que no puede organizarse como lo

(*) Por el C. Julio Soler, autor de los opúsculos titulados *La Religion Universal en el siglo XIX*, *Filosofía y Religión*, *Refutacion del Materialismo*, &c.

está una familia doméstica ilustrada, sin el concurso unánime de una democracia, de una religion y de una república verdaderamente universal.

VIII.

La democracia universal, última expresión del adelanto político de nuestra época, no reconoce mas ley que la justicia de la razón, del derecho y del deber, ni acata otros sentimientos sino los de amor á Dios, al prójimo y así mismo, ó sea el de fraternidad universal, empleando únicamente la fuerza, para resistir la violencia contra sus principios, sus sentimientos ó su propia conservación. Para que la democracia se extienda, pues, por todos los países de la tierra, sin trastornos, sin conmociones ni luchas sangrientas, que deshonran y manchan para siempre cualquier causa, por justa y santa que sea, es menester ante todo que se empleen en su propaganda los medios mas suaves y que estén en mayor armonía, no solo con los principios fundamentales de su credo político, sino tambien con los del país que se quiera democratizar, cuya misión debería confiarse en lo sucesivo, únicamente á los hombres dotados de un talento especial, para fomentar entre todas las clases sociales la instrucción la moralidad y buenas costumbres, base fundamental en que ha de descansar todo gobierno democrático universal.

La democracia, lo mismo que la República Universal, ni se improvisan ni se imponen, sino que es necesario preparar su advenimiento, propagando, en todos los países del mundo, por los infinitos medios de que disponen la ciencia, la filosofía y la religion, la instrucción, la moralidad, las buenas costumbres, el amor á Dios, al prójimo y á sí mismo, la afición al estudio, al trabajo y á las buenas obras, todas las virtudes en fin que deben adornar á un buen ciudadano de la república democrática universal.

IX.

Para instruir, moralizar y democratizar todas las clases sociales de los países civilizados, en que predominan todavía la ignorancia, los vicios y la depravación, convendría además se fijase, con toda claridad y precisión el verdadero credo democrático universal, consignando en el código fundamental de la República universal, el deber que tiene todo buen ciudadano no solo de proveer á sus necesidades físicas y morales, cultivando y bien dirigiendo su conciencia y su razón, sino tambien á las de su familia, dándole la mejor educación que permita su for-

tuna y la aptitud de sus individuos, á las de la población en que vive, provincia á que pertenece y estado de que forma parte, pagando escrupulosamente las contribuciones y satisfaciendo con toda puntualidad las demás cargas impuestas para el sostenimiento de la administración, cuyo deber de defender la sociedad y fomentar su riqueza material y moral, debería consignarse tambien con no menos precisión y claridad.

Una vez formado este código por personas competentes, podría someterse á la sanción de los pueblos democráticos, haciéndolo circular luego entre los que quisieren entrar en la misma comunión, y propagándolo en todos los demás países los hombres verdaderamente ilustrados y virtuosos, que son los apóstoles y representantes genuinos de la moderna civilización.

En el entretanto toda colectividad ó individuo que quiera contribuir á la realización de este bello ideal á que aspira la civilización moderna, debe inculcar en su respectivo círculo, los principios y dogmas fundamentales de la democracia universal, que son, en su esencia, los mismos que proclama el cristianismo; la filosofía y la religion universal.

Limitándonos ahora á lo que concierne y toca mas particularmente á España para contribuir por su parte á unificar el gobierno, la administración, la ciencia, el arte, la filosofía y la religion en toda la humanidad de nuestro planeta, indicaremos únicamente como mas esencial, que se conserve y fortalezca la unidad nacional, cultivando y desarrollando la fuerza física y moral de los individuos y colectividades que constituyen la nación, quienes, además del deber comun de defenderla contra toda clase de enemigo, tienen el particular de dedicarse á su trabajo y estudio especial, perfeccionándose en su oficio el menestral, el artesano en su arte, el sacerdote, abogado hombre de letras, etc., en su respectiva profesion, así como el empleado civil, político ó militar, el hacendista, capitalista ó hacendado, todos en fin los que constituyen el nervio de la fuerza y de la riqueza nacional.

Fundar, pues, clubs, sociedades ó escuelas, en cada pueblo, en cada ciudad, para enseñar y propagar las artes, oficios, la industria, la moral y religion, así como se han enseñado y propagado los principios democráticos que nos han traído la República, sería el medio mas eficaz para consolidarla y darle estabilidad. La nueva división política de España, ya fuese en estados,

cantones ú otra demarcación cualquiera, debería sujetarse á la topografía, historia, riqueza material y moral de cada localidad, estudiando y dándole la constitución mas conveniente para explotar una y otra en beneficio propio y de toda la sociedad.

X.

Una vez calmada la efervescencia política en España y Francia, y restablecida, en una y otra república, la paz, el orden y la justicia, se reanudarán fácilmente las relaciones amistosas entre ellas y demás países civilizados de Europa y América, formándose entre sí, antes de llegar á la República Universal, una federación general para afirmar la paz y la tolerancia política social en todas ellas, fomentando, al mismo tiempo, la instrucción, moralidad y buenas costumbres en todas las clases sociales, propagando la agricultura, las artes, la industria, el comercio, y abriendo, en fin, nuevos mercados á los productos, y nuevos veneros á la actividad universal.

Como la actividad humana, para desarrollarse y progresar en los diferentes ramos que abraza, como son el arte, la ciencia, la filosofía y la religion, necesita, ante todo, tranquilidad, paz y confianza al rededor, las naciones mas adelantadas, como Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Estados-Unidos, etc., entrarían fácilmente en dicha federación, pues que las artes, la industria y el comercio, etc., necesitan de paz para propagarse y dar la prosperidad á los pueblos; y el mayor afán de estas naciones es asegurarse estos bienes, de que gozan en gran parte en la actualidad.

Restablecida la confianza entre las repúblicas y monarquías mas civilizadas, se podría constituir una Asamblea ó Junta Superior, formada de las entidades mas eminentes en virtudes y saber de cada país, para determinar los medios mas convenientes de ilustrar los países mas atrasados, y atraerlos á la verdadera civilización, haciéndose sus gobiernos émulos del gran ejemplo que dá al mundo el Emperador del Japon, introduciendo, en su imperio, las reformas necesarias, para dar pacífica entrada á los adelantos de la moderna civilización.

Á medida que se propague de este modo la instrucción en todos los países y en todas las clases sociales, se propagarán igualmente los principios fundamentales del cristianismo, de la democracia y de la civilización universal, que traerán en pos de sí, con el concurso de todos los

pueblos y gobiernos que constituyen el mundo civilizado, la verdadera República Universal, estableciendo, de comun acuerdo entre ellos, el punto en que deben residir la asamblea y el gobierno universal.

Esto que, en el día, parecerá una utopía irrealizable á muchos hombres pensadores, se realizará infaliblemente con el trascurso del tiempo, porque está enteramente conforme con la ley de progreso universal que rige á la sociedad, y que se desarrollará, como se ha desarrollado, subsistiendo hasta ahora, todo lo que está fundado en la verdad, la razón, la justicia y demás leyes naturales que rijan el mundo social.

4 Junio de 1873.

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRÁFICAS.

De La Independencia:

Madrid 1.º junio, (10:30 a.)

El general Nouvilas regresará a fin de semana. Ignórase cual será su sucesor en el mando del ejército del Norte.

Mañana se reúnen los diputados de Cataluña para acordar los medios de acabar con los carlistas activando la persecución.

Se espera que el jueves quede constituida la Cámara.

El segundo cabo acudió al cuartel de la Montaña para apaciguar á los francos, consiguiéndolo completamente.

Los reformistas aspiran á que el señor Orense sea elegido presidente del gobierno. Los intransigentes acentuarán su actitud.

Madrid 1.º, (10:35 a.)

Parece que se ha intentado alterar el orden durante la apertura disparando 24 petardos y que han sido cogidos los presuntos autores.

El cuerpo diplomático ha asistido á la apertura de las Constituyentes.

El Sr. Estéban Collantes ha presentado su acta al Congreso. Ha sido elegido presidente de la Asamblea el Sr. Orense sin oposicion, y vice-presidentes los Sres. Cervera, Palanca, Pedregal, Cañedo y Diaz Quintero. Esta noche continuará la sesion para elegir la Comision de actas.

Madrid 2, (8:35 m.)

La Gaceta publica varios nombramientos del ministerio de Gracia y Justicia.

Anuncia que el general Velarde ha batido á Tristany, haciéndole 39 prisioneros; que el brigadier Cabrinety ha batido á Savalls, persiguiéndole, y que Dorregaray entró en Lequeitio con tres mil quinientos hombres.

Del Diario de Barcelona:

Madrid 2 (7:45 a.)

Las Córtes han acordado que se proceda al nombramiento de la comision de reglamento, á pesar de la oposicion del señor Lopez Vazquez, que opinaba

que debía aplazarse hasta la constitucion definitiva de la Constituyente.

La mayoría de los diputados andaluces están de acuerdo sobre la influencia que tendrán sus provincias en las reformas anunciadas.

Ha sido quemado por los carlistas el registro civil de Busturia y Lequeitio.

La caballería carlista se ha separado del grueso de la facción. Ignórase su paradero. A las nueve de la mañana se hallaba la avanzada de la facción de Navarra en Sugartietta, y la facción Rada en Cuesta Astrogana, yendo al frente de ella Olo, Elio y Dorregaray.

Madrid 2 (11:10 n.)

Dícese que las sesiones de Cortes se verificarán por la mañana de ocho a una.

El general Pierrard ha presentado la dimision fundandola en la incompatibilidad con el cargo de diputado. Tambien la ha presentado el señor García López, pero el gobierno se ha negado á admitirlas á lo menos mientras no estén constituidas las Cortes.

La *Correspondencia* anuncia que el correo para Francia se enviará por Valencia, Barcelona y la Junquera, y añade que es inútil que se envíen cartas certificadas porque los carlistas las abren.

Han sido elegidos para formar la comision que ha de entender en el Reglamento de las Cortes los señores Lerro, Rueda, Dorsés, Sanchez Yago, Benot y Gonzalez Alegre.

Madrid 3, (2-30 t.)

La facción de Iturralde ha sido batida ayer en Villanañes, Alava; perdiendo siete muertos y bastantes heridos y prisioneros. La columna ha tenido dos heridos.

Falta el correo de Francia.

Madrid 3, (5-50 t.)

La sesion de las Cortes se ha abierto hoy con escaso número de diputados. Se han presentado varios documentos referentes á las actas y se ha levantado la sesion á las dos y media, habiendo anunciado el presidente que mañana empezará la discusion sobre los dictámenes de las actas. El señor Pascual y Casas ha sido nombrado presidente de la comision auxiliar de actas.

La comision ha declarado graves las actas del primer distrito de Barcelona, las de Castellterol, Gracia y Gerona. Tambien se han declarado graves las actas de los individuos de las comisiones permanentes de las Diputaciones provinciales.

Mañana se presentarán 227 dictámenes de actas y el viernes se constituirán las Cortes.

Madrid 3 (8:30 n.)

Considérase probable que las Cortes nombren comisarios para las operaciones militares en Navarra.

Se ha presentado una proposicion pidiendo que mientras exista la actual organizacion política los gobernadores sean nombrados á propuesta de los representantes de las provincias respectivas.

El gobierno ha mandado suspender la ejecucion de dos sentenciados á muerte por la Capitanía general de Castilla la Vieja por el delito de insurreccion

carlista.

Olo, Dorregaray y Zarreza con 5,000 hombres pernoctaron anoche en Cestona dirigiéndose á Navarra.

Parece que los diputados por Castilla Aragon y otros han formado un grupo que llega á 120 con el lema de orden y ejército.

El gobierno francés ha concedido la estradicion del Sr. Manterola, procesado por falsedad y distraccion de fondos de la Cruzada.

Se ha presentado á la vista de Gijon una goleta sospechosa con bandera inglesa.

Madrid, 3 (11 n.)

Hasta ahora resultan con protestas 37 actas.

La comision de actas se reúne esta noche para activar los trabajos. Se cree que el dictamen que presentará mañana propondrá la aprobacion de mas de 300.

La *Correspondencia* desmiente que se haya desistido del somaten general.

Se habla del ascenso del general Pierrard á teniente general.

Capellades será fortificada y recibirá la guarnicion de dos compañías móviles á consecuencia de gestiones del Sr. Rubau Donaden.

Dorregaray está en Francia donde se le amputará un brazo.

Madrid 3, (9 m.)

«La Gaceta» publica un decreto reformando la plantilla del personal de la inspeccion de ferro-carriles; pero no contiene nada importante sobre carlistas.

Madrid 4, (8:50 m.)

«La Gaceta» publica las bases para la declaracion de los mozos útiles de la reserva.

Ha sido preso el cabecilla Nasarre.

Lisboa 3, (9:21 m.)

Se han recibido detalles del naufragio del vapor español *Arano*, de Gijon, cerca de la barra de Caminha. Dicen que se han salvado los pasajeros, la tripulacion y parte del cargamento. El vapor se cree perdido. Iba de Cadiz á Vigo. Los pasajeros han sido socorridos desde Oporto.

Capitanía General de Cataluña.

El Excmo. Sr. Capitan general de Aragon, en telegrama de esta madrugada me dice:

«La facción Nasarre, derrotada en Aulet por el teniente coronel de la Guardia civil Delatre, haciendo prisioneros al cabecilla, oficiales y dos curas, y causando algunos muertos y heridos. La tropa ninguna baja.»

Lo que de orden de S. E. traslado á V. para que se sirva insertarlo en su periódico para conocimiento del público.

Barcelona 5 de junio de 1873.—El coronel, segundo jefe de E. M.

CRÓNICA LOCAL.

Ya que nuestro colega «El Bien Público» se ha adelantado á dar una detallada reseña de la entusiasta y cordial despedida que el

partido republicano federal mahonés tributó á las seis de la tarde de anteayer al diputado á Cortes por esta isla C. Teodoro Ládico, insertamos á continuacion el suelto que publica en su número de ayer el citado periódico, pues consideramos que nos honran mucho mas, cuando son justas, las descripciones de nuestros contrarios políticos que las nuestras propias, cuando se trata de hechos llevados á cabo por nuestro partido.

Hé aquí el citado suelto:

«Numerosísima fué la concurrencia entre curiosos y afiliados al partido republicano que ocupaban los miradores y que bajaron al muelle al objeto de ver embarcar unos, y en señal de despedida los demás á nuestro Diputado republicano federal don Teodoro Ládico y Font, que salió en la tarde de ayer para Palma en el vapor-correo «Mahonés.» al objeto de tomar asiento en los bancos del Congreso. Acompañáronle hasta el vapor las Autoridades Militar, Civil y Popular y presidentes y afiliados á los clubs republicanos, precedidos de una música de paisanos con las cornetas y tambores de la guarnicion de esta plaza.

Llegada la comitiva al embarcadero se dirigió el señor Ládico al puente del vapor, y desde allí pronunció un sencillo y elocuente discurso demostrando el cariño que profesaba á esta isla, al ver de la manera con que los paisanos y guarnicion habia acudido á depositar su voto para elevarlo á tan alto como honoroso puesto, prometiendo que á su llegada á la Capital de la República española, haría presente al señor Ministro de la Guerra, la digna conducta observada por los individuos que componen la guarnicion de esta ciudad, la que está dispuesta para ir á batir á los enemigos de la República: que si á él le tocaba la suerte de ir á luchar contra dichos enemigos, lo haría gustoso, y que si el plomo del enemigo tuviese la suerte de cortar sus dias, no deseaba otra cosa y lo recomendaba mas que, tan pronto como su cadáver fuese encontrado, sea conducido á esta ciudad envuelto con la bandera de la República federal; y que dejaba bajo la custodia de nuestra autoridad popular á toda su familia: terminando dicha peroracion con un viva dado á la República Democrática Federal, que fué contestado, supuesto que no lo podría verificar en ésta el dia de su proclamacion.»

Deseámosle un feliz viage.»

A bordo del vapor-correo Menorca llegaron ayer nuestros queridos amigos los ciudadanos Eusebio Pascual, gobernador civil de esta provincia y Antonio Taltavull, diputado provincial, acompañados del ex-diputado á Cortes C. Gorostiza.

Una comision de nuestro Ayuntamiento, comisiones de los clubs y Comité de esta ciudad y de la mayor parte de los pueblos de la isla fueron á recibirle, como tambien la primera Autoridad civil de la misma, Alcalde popular de Mahon, empleados del ramo civil y gran número de nuestros correligionarios.

La banda de cornetas y tambores de esta guarnicion convenientemente situada en el muelle cabe el fon-

deadero del citado vapor, dejó oír algunas tocatas á la llegada del mismo y desembarque de nuestros esperados huéspedes, viéndose ocupadas por muchas personas las cuestas y miradores por donde pasó la comitiva que se dirigió al edificio del Subgobierno donde, despues de algunas afectuosas frases de los ciudadanos Pascual, Gorostiza y Pons Alzina se despidieron todos cordialmente.

Despachos telegráficos particulares de El Porvenir. (Ciudadela.)

Madrid 4 (2:30 m.)

Ciudadela 4.

Ha sido copada en Aragon la facción Nasarre.

Es probable se elija un ministerio representando todas las fracciones.

Dimas.

Culto Católico.

Santo de hoy.

S. Norberto obispo confesor y fundador.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de Belen.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el día 4.

De Cardiff en 27 d., berg. gol. inglés Emily, de 135 ts., cap. William Morgan, con 7 trip. y carbon mineral.—A la orden.

Despachados el día 4.

Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 19 pas., la correspondencia y varios efectos.

Id. el 5.

Para Argel, pail. esp. Menorquin, de 19 ts., pat. Jacinto Leon, con 4 trips., 12 ps., sillares y efectos.

Anuncios.

Alcaldía Popular de Mahon.

No habiéndose ofrecido postura á los puestos de venta de carnes situados en la plaza de la Pescadería núms. 2, 3, 4, 6, 7 y 9, en la subasta verificada el sábado día 31 de Mayo último, se celebrará segunda subasta de los mismos, que será considerada como primera el día 7 del actual á las diez de la mañana, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos; y en cuanto á los puestos núms. 5, 8, 10, 14, 15, 16 y 17 por los cuales se ofrecieron posturas admisibles, se procederá en el mismo dia á la segunda subasta, admitiéndose en el acto posturas que mejoren en un diez por ciento las cantidades ofrecidas en el primer remate, adjudicándose definitivamente al postor mas ventajoso. Mahon 2 de Junio de 1873.—Francisco de A. Pons.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



Pildoras Holloway.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas mas débiles pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el ticdoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

M^r Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — Licor puro ó diluido en muy poca agua:

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estrema).

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de instrucción primaria.—Segunda edición corregida y aumentada. Véndese al ínfimo precio de UN REAL VN. el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fábregas, plaza de Espartaco, y en la imprenta de esta periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de Juan Beneyan.

OCASION.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender un guardarropa de matrimonio, de caoba maziza, de once palmos y medio de altura por siete y medio de anchura.

Cal en terron y en polvo.

(Cals de terrós y fusa).

Se vende en el Almacén núm. 40 de la Consigna. Informará Pedro el Síndic, plaza de la Pescadeta núm. 31.

GRAN REBAJA.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se vende SORRA (peix salat) superior, á 10 céntimos la tercia.

SUBASTA.

El viérnes dia 13 del actual, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la Plaza de la República de esta ciudad, una casa sita en la calle del Cármen de la misma, señalada con los números 55 y 57, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero Jaime Anglada.

A últimos de esta semana llegará á este puerto desde el de Ciudadela el pailebot español nombrado JÓVEN AFRICANO, para transferirse al puerto de Argel: admite cargo y pasajeros y para su ajuste se verán con capitán D. Bartolomé Maspoeh, que vive en el Cos de Gracia n.º 38.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 6 de la calle de San Manuel, propia de Miguel Sans y Fortuny. Informarán calle de la Iglesia n.º 7.

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO FORS,
42, rue de Chaillot, 42.—PARIS.



Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial,
del inmortal autor L. de Brea y Moreno,
PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los medicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros dias, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSAMICO ACEITE DE BELLotas con SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomia.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, medicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos, el cual impide la caída del pelo, le dá lustre, lo desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raices, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta que hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO, para tocador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, mareo y sus-tos.

TINTAS QUIMICAS de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc.

CAFE DE BELLotas con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen).

MAHON: farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

MAHON 1873.—Tip. de Fábregas hermanos, Castillo 58.

En la calle Portal de Mar n.º 20, hay para vender la cadena de hierro, molinete y todo el armazon de una noria, lo que se cederá á un precio módico.